La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy buenas tardes a todos, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Décima Novena Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento se sirva proceder al pase de lista.

ACTA No. 029

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día doce de Agosto del Dos mil Diez, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; justificando su inasistencia el C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.

- IV.- Lectura de las Actas de las Sesiones Anteriores, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo, que presenta la Comisión de Juventud relativo, a la institucionalización del "Premio Municipal de la Juventud de Guadalupe", con motivo del Día Internacional de la Juventud.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presenta la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativa a un cambio de propietario y dos revocaciones de permisos de establecimientos con venta de Bebidas Alcohólicas.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.
- El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

# ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV.- Lectura de las Actas de las Sesiones Anteriores, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, me permito solicitarle, tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación de las Actas de R. Ayuntamiento correspondientes a la Décima Octava Sesión Ordinaria, y Décima Sesión Extraordinaria, ambas de fecha 29 -veintinueve- de julio del 2010 -.dos mil diez-.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior y habiéndose efectuado la remisión anticipada de las Acta No. 27 - veintisiete - de la Décima Octava Sesión Ordinaria y Acta No. 28 -veintiocho- de la Décima Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el día jueves 29 - veintinueve - de julio del 2010, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan primero conceder la Dispensa de su Lectura, y así mismo segundo emitir la aprobación de las Actas en comento, quiénes estén de acuerdo con las Actas y con la dispensa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

# ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido de las Actas Número 27 -veintisiete- y 28-veintiocho-, correspondientes a la Décima Octava Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria, ambas de fecha 29 -veintinueve- de Julio del 2010-dos mil diez-.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, las Actas Número 27 -veintisiete- y 28-veintiocho-, correspondientes a la Décima Octava Sesión Ordinaria y Décima Sesión

Extraordinaria, ambas de fecha 29 -veintinueve- de Julio del 2010-dos mil diez-.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien Sr. Secretario, sírvase de conformidad al Orden del Día, proceder a rendir el Informe del cumplimiento de los acuerdos de las Sesiones anteriores, celebradas en fecha 29 –veintinueve- de Julio del año en curso, del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los acuerdos del R. Ayuntamiento, tomados en las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del 29 de julio del año en curso, y en el marco de las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría, se envió y publicó en el Periódico Oficial del Estado Número 104 –ciento cuatro- Tomo CXLVII -ciento cuarenta y siete- de fecha lunes 02 –dos- de Agosto del 2010- dos mil diez-, los siguientes Acuerdos:

- 1.- Donación de inmueble municipal ubicado en la Colonia S.C.T. al Gobierno del Estado de Nuevo León ,para reubicar alrededor de 140 familias damnificadas, plenamente identificadas y censadas en las zonas de alto riesgo del municipio.
- 2.- Reformas por modificación y adición al Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo, que presenta la Comisión de Juventud relativo, a la institucionalización del "Premio

Municipal de la Juventud de Guadalupe", con motivo del Día Internacional de la Juventud.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Le agradezco mucho Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos de Presentación y aprobación en su caso del Punto de Acuerdo, que presenta la Comisión de Juventud relativo, a la institucionalización del "Premio Municipal de la Juventud de Guadalupe", con motivo de la celebración del Día Internacional de la Juventud, que hoy es precisamente que se celebra.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar a la C. Alma Leticia Garza Garza, haga uso de la palabra, para que a nombre de la Comisión, se sirva indicarnos quién presentará el dictamen en comento.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes Sra. Presidenta Municipal, Secretarios, Síndicos y Tesorero, y público en general, me voy a permitir leer el siguiente Punto de Acuerdo.

# CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

La Comisión de Juventud recibió del Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, N.L., a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Punto de Acuerdo para que el R. Ayuntamiento apruebe institucionalizar el "Premio Municipal de la Juventud de Guadalupe". Por ello en base a los siguientes

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, teniendo presente que la forma en que se aborde, en las políticas públicas, los problemas, las posibilidades de la juventud, se influirá y determinará en gran medida las condiciones sociales, económicas, en el bienestar y los medios de subsistencia de las generaciones futuras, por ello a fin de apoyar, alentar,

promover el interés y la toma de conciencia de los jóvenes en los asuntos de sus derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos, decidió en su resolución 54/120 I, aprobar que el 12 de agosto fuera declarado "Día Internacional de la Juventud".

**Segundo.-** El decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de abril del 2010, por el cual el Congreso de la Unión declara el 12 de agosto de cada año como "Día Nacional de la Juventud", y con ello fortalecer, estimular e incrementar el reconocimiento y las aspiraciones de ese sector de la población mexicana, e implementar las políticas públicas multisectoriales y campañas de difusión que se encuentren orientadas a la atención integral de la juventud.

**Tercero.-** Que el Consejo de Participación Ciudadana Juvenil de nuestro municipio, a iniciativa de la C. Presidenta Municipal Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, en Sesión Extraordinaria de fecha 06 –seis – de agosto, del año en curso, acordó reconocer a los jóvenes Guadalupenses destacados en diversas actividades: académicas, artísticas, deportivas, productivas, innovación tecnológicas, labor social, protección al ambiente, de gestoría y beneficio social, capacidades diferentes e integración social.

**Cuarto.-** Que los jóvenes son los agentes claves del cambio social presente y futuro, por tanto fundamentales para impulsar el desarrollo social sostenido y el crecimiento económico sustentable, con ello, se constituyen en los principales gestores de elevar la calidad de vida de toda la población.

**Quinto.-** Que un objetivo primordial del "Día Internacional de la Juventud", es llevar a cabo acciones prácticas para animar el fortalecimiento de la capacidad y la participación de los jóvenes en los procesos y toma de decisiones que le afecten, y reconociendo que la juventud de todas partes del mundo aspira a participar plenamente en la vida de la sociedad.

**Sexto.-** Que el R. Ayuntamiento, administración municipal 2009 2012, en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, ha establecido en sus prioridades de políticas publicas, la atención integral de la juventud, por ello, analizado los progresos y obstáculos que encuentran los jóvenes para la implementación de políticas, programas y proyectos en su beneficio, el R. Ayuntamiento a considerado que es menester el reconocer el papel de los jóvenes, y fortalecer la promoción de una mejor toma de conciencia por parte de la sociedad y de los gobiernos, de lo valioso que es la contribución de los jóvenes en la vida municipal, estatal y nacional, por ello, dado los anteriores considerandos y en base al siguiente:

#### SUSTENTO LEGAL

**Primero.-** El Punto de Acuerdo en comento, lo presenta la Comisión de Juventud, en el marco de su competencia y de conformidad a lo preceptuado en el articulo 26 inciso b) fracción III, y inciso d) fracción VIII y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 52 fracción XX incisos a), b), c), d), h), i), y l) del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.

Es que por lo anteriormente expuesto, que la Comisión que suscribe, somete para la aprobación en su caso, por el Pleno de este Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., con motivo de la conmemoración del día 12 de agosto declarado por la ONU, como "Día Internacional de la Juventud", se aprueba institucionalizar el otorgamiento anual del "Premio Municipal de la Juventud de Guadalupe".

Se instruye a la Comisión de la Juventud del R. Ayuntamiento, para que en coordinación con el Instituto de la Juventud, procedan a elaborar la Bases Generales y Específicas que regulen el otorgamiento anual del Premio.

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Juventud, a los 12 -doce- días del mes de agosto del 2010.

#### **COMISION DE LA JUVENTUD**

Lic. Daniel Torres Cantú Presidente (rúbrica) Lic. Félix Rocha Esquivel Secretario (rúbrica)

Profr. José Luis Aguilar Valero Vocal (rúbrica) C. Alma Leticia Garza Garza Vocal (rúbrica)

C. Roberto Garza Ramírez

# Vocal (rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Juventud, me permito consultar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general ó en lo particular que modifique la propuesta.

La C. Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Hola, muy buenas tardes, mi intención no es modificar el dictamen, lo que sí me gustaría reconocer la labor que viene desempeñando el Director del Instituto Municipal de la Juventud, ¿porqué?, porque también hoy que es un día muy importante para los jóvenes y me incluyo dentro de, sabemos que existen millones de jóvenes ahorita en la drogadicción, yo creo que como el Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe ayuda a mitigar, ésta labor que ha venido desempeñando es digna de reconocerse y pienso que ya los tiempos donde a los jóvenes no se nos tomaba en cuenta, donde se creía que el ser joven carecías de conocimiento han quedado atrás, hoy es un día que a mí me gustaría que quedara facultado, agradezco muchísimo toda la oportunidad que se nos dá en este municipio a nosotros como jóvenes, porque sabemos que tenemos que esforzarnos un poquito más, porque carecemos a lo mejor de conocimiento pero con la experiencia de mucha gente que aporta en este Cabildo, en esta Administración, nos sentimos muy orqullosos de ser jóvenes de esta Administración, es cuanto...

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes Presidenta Municipal, Compañeros Regidores, Síndico, Compañeros Secretarios, público que nos acompaña, yo quiero felicitar a la Comisión de la Juventud y a la Presidenta Municipal por esta iniciativa, ya que enaltece a este R. Ayuntamiento en sumarnos a designar ó instituir un premio, con motivo del Día Internacional

de la Juventud que es el 12 de Agosto, el Congreso Federal ya se sumó también a este día, y esto de premiar a nuestros jóvenes, de reconocerlos, no es más que reconocer nuestro futuro, porque en ellos ya no es nuestro presente, en ellos vemos el futuro, irlos reconociendo es una motivación para que ellos sigan creciendo en cada una de sus áreas ó especialidades, como es la cultura, el deporte, y todas las labores que inculcan la formación de un joven, por eso felicito a la Presidenta Municipal y a este R. Ayuntamiento, por instituir un premio con motivo del Día Internacional de la Juventud, muchas gracias.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, también precisamente es para en virtud del día que estamos hoy celebrando, como ya lo comentamos, es derivado del Día de la Juventud del 17 de Diciembre de 1999 y que la Asamblea General de la ONU hizo suya la recomendación, para instituir el Día Internacional de la Juventud, precisamente hoy vemos retomar más acciones en pro de los jóvenes como el que se esta haciendo el día de hoy, así mismo la juventud tiene como reto fundamental, participar dentro de la iniciativa privada, dentro de la sociedad civil y dentro de los distintos Órganos de Gobierno, para contrarrestar como lo comentaba aquí el Síndico, esos cierto antivalores que nos están atacando a la sociedad como lo son, la violencia, la inseguridad, como lo son la deshonestidad, como lo son la corrupción, por una sociedad en la que imperen los valores de amistad, de respeto, de honestidad, justicia, bien común y sobre todo la paz, así mismo en este pequeño pronunciamiento y desde este salón de Sesiones de este Ayuntamiento, felicitar de nueva cuenta a las juventudes pero al mismo tiempo exhortarlos de manera respetuosa, a que se esfuercen por cumplir todas las metas e ilusiones, así mismo que estas metas e ilusiones vayan encaminadas a construir una sociedad mejor y yo creo que aquí nos incluimos tanto los que somos jóvenes como los que así se sientan, y sobre todo para fomentar y aportar nuestro granito de arena a cambiar estos tiempos en los que vivimos, más que nada de nueva cuenta una felicitación a todos los jóvenes, nosotros como Cabildo tenemos una gran responsabilidad de seguir fomentando esas acciones en pro de la juventud, es cuanto.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, de acuerdo con la resolución 54/1201 la Organización de las Naciones Unidas aprobó que el 12 de Agosto fuera declarado Día Internacional de la Juventud, con la finalidad de alentar y apoyar este sector de la sociedad, que hoy por hoy es el groso de la misma.

De la misma manera el Congreso de la Unión el pasado 27 de Abril, declaró el 12 de Agosto Día Nacional de la Juventud, y es aquí donde hago un llamado al Gobierno Federal para que se cumpla con el objetivo fundamental que es el de implementar políticas públicas y campañas para apoyar a este sector de la población.

Como es el caso de este Gobierno Municipal que encabeza la Alcaldesa Lic. Ivonne Álvarez, que atinadamente ha aplicado políticas y campañas como lo son las becas e implementado a través del Instituto de la Juventud, campañas.

Así mismo felicito a la Alcaldesa por esta iniciativa de reconocer a los jóvenes en diversas actividades tales como: académicas, artísticas, deportivas, productivas, tecnológicas, sociales, protección ambiental así como capacidades diferentes e integración social.

Es triste ver por los medios de información, que los jóvenes son en su mayoría los que integran los diversos problemas sociales de todos conocidos, que enfrentamos día con día.

Es por eso, que requerimos como Gobierno Municipal, mayores recursos para apoyar a estos jóvenes y encaminarlos de manera que sean hombres de bien el día de mañana, pues el día de mañana serán el motor y futuro del desarrollo económico de la nación.

Es así que desde esta tribuna hago un llamado para que el próximo año se canalicen mayores recursos económicos de parte del Gobierno Federal, pues este Gobierno Municipal es el primer contacto de los jóvenes con las instancias de Gobierno.

Y a través de estas campañas emprendidas por la Lic. Ivonne Álvarez es como se ataca y debilita la delincuencia en las calles.

De nueva cuenta Alcaldesa la felicito por este reconocimiento a los jóvenes, jóvenes líderes en estas actividades, que serán ejemplo a seguir por otros jóvenes.

Es cuanto, gracias.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de los presentes, yo también quisiera externar una opinión con referencia a este tema, primero felicitar a la Comisión por este análisis que hizo de alguna idea que surgió en el seno del Consejo de la Juventud, y también apoyar la propuesta que hace nuestro Compañero Regidor el Ing. Carlos Rodríguez, y por otro lado, si vamos a instalar una presea ó un premio a la juventud el 12 de Agosto, pensemos en bautizarla ó en colocar con una medalla en conmemoración de algún personaje de la historia de Guadalupe, y se me vienen a la mente dos que son de Los Lermas y que han sido reconocidos a nivel Nacional e Internacional en algunos de los casos, y es Simón de la Garza Melo y Trinidad de la Garza Melo, uno de ellos fué Gobernador, el otro solo trabajar, los dos trabajaron en el sector educativo pero hay uno de ellos, no recuerdo exactamente quién de los dos, que impulso a los niños y al Gobierno a que apoyara a los niños y se formaran las preprimarias, y que tuvieran mejor formación los jóvenes en todo el Estado de Nuevo León, ésto es pensar también en tener una medalla con algún personaje de la historia que sea de Guadalupe, como lo está el de Serafín Peña, que se hace un reconocimiento a ciudadanos de Guadalupe de diferentes actividades, pero la medalla es Serafín Peña, entonces aquí el premio es a la juventud, pensemos en algún personaje de la historia de Guadalupe y que pongamos esa medalla en las personas que lo merezcan de la juventud de Guadalupe, es cuanto.

El C. Regidor Ramiro Moreno Ortega, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de los presentes y de la Sra. Alcaldesa, la Presidenta Municipal, y apoyando el Punto de Acuerdo de la Comisión de la Juventud, que secundo también lo que decía ahorita el Regidor Carlos Rodríquez y que apoyó también el Compañero Regidor Erasmo Garza Elizondo, yo me puse a pensar un poquito, me da tristeza de lo que esta pasando con los jóvenes, que se cree que es hasta los 30, 32 años de edad dentro de la juventud, pero que esta pasando no nada más en Guadalupe problemas así, no nada más en el Estado de Nuevo León sino a nivel Nacional, todos esos jóvenes que están muriendo por los motivos que ustedes conocen, andar dentro de lo que está sucediendo a nivel Nacional es de dar mucha, mucha, mucha tristeza, yo creo que es necesario como decíamos hace tiempo, cacarear mucho este día a nivel mundial, más, más aquí en México a nivel Nacional el 12 de Agosto, hoy 12 de Agosto, a ver si es posible que hagamos despertar a los jóvenes para que ya no sigan muriendo ó matando muchos jóvenes a nivel Nacional, si ustedes se fijan en las noticias, en la radio, en la televisión, en la prensa, en los periódicos, en las revistas, casi todos los que están falleciendo ó están muriendo son casi puros jóvenes, y ahora no nada más jóvenes de 20, 25 ó hasta 30, 32 años, sino hasta niños y niñas de 12, de 13, 14, de menos ó menores de 18 años, ojalá que esto siga y sirva lo que se está haciendo aquí en Ciudad Guadalupe a través de esta Sesión y esta propuesta de la Sra. Presidenta, de este Punto de Acuerdo, para que de aquí todos los Municipios de México no nada más de Nuevo León, y todos los Estados de México y México en lo general, nos pongamos a pensar un poquito con los jóvenes actuales y los niños de ahorita que al rato van a ser jóvenes también, me uno a este Punto de Acuerdo y a lo que decía el Regidor Carlos, igualmente el Ing. Erasmo, ojalá que esto nos haga despertar y más, más a los jóvenes, para que esto no siga sucediendo, gracias.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes, creo que sin duda este reconocimiento que el día de hoy se institucionaliza por parte del Municipio de Guadalupe, es un reconocimiento loable, loable por la situación que mencionaba el Regidor que me antecedió ahorita en la palabra, loable porque sin duda los jóvenes hoy en día se necesita que se apliquen políticas públicas encaminadas al rescate de la juventud, sin duda los gobiernos tanto Federal, Estatal y Municipales, tenemos que ser vigilantes de que esas políticas públicas sean encaminadas al desarrollo social de la juventud, creo que los jóvenes hoy en día piden más oportunidades de trabajo, más espacios recreativos, más oportunidades de desarrollo personal,

y esa capitalización que han tenido los jóvenes en las decisiones políticas electorales en los últimos sexenios, yo creo que los Gobiernos tanto Federal, Estatal y Municipal hoy salen a deber a los jóvenes, hoy salen a deber a los jóvenes, la juventud que decide las selecciones a la hora de decisiones de los gobernantes, yo creo que la juventud está sedienta, está sedienta de justicia, está sedienta de que hayan mejores espacios donde desarrollarse, tanto en lo profesional pero también como ser humano, yo creo que desde este espacio que tenemos los funcionarios, tenemos que hacer un paréntesis y tenemos que hacer lo que nos corresponda, tenemos que impulsar esas políticas públicas, esas políticas públicas donde pueda desarrollarse el joven, no nada más del Municipio de Guadalupe como lo decía atinadamente el Compañero que me antecedió en la palabra, yo creo que es típico el tema de que hoy la delincuencia organizada sean captores de jóvenes, que hoy la delincuencia organizada sea el que recluta, el que atrae a los jóvenes, y tenemos que hacer algo como gobierno, para que esa finalidad que trae el captar a los jóvenes, sea capitalizado por el bien que mencionaba Félix en su intervención, un bien que deje a la sociedad tanto de Guadalupe como de Nuevo León, mejores beneficios y mejor desarrollo social, en ese sentido, nuestra felicitación a todos los jóvenes y ojalá que los que no han podido encausar el camino del bien social y del bien común, están en horas de reflexión, en horas que, en un paréntesis y hagan lo posible por encaminar sus caminos que hoy pudiesen estar perdidos, en hora buena y muchas gracias.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A mí me gustaría compartir con ustedes, solamente primero agradecerles la postura de cada uno, sé que aunque muchos no hayan tomado la palabra están de acuerdo con este proyecto tan importante, hoy que es el Día Internacional de la Juventud creo que es importante agradecerle a Guadalupe que confío en un equipo también así, que me dió la oportunidad a una servidora y a muchos de nosotros como bien ahorita comentaban ustedes, que aunque no seamos jóvenes de edad, nos sentimos jóvenes de corazón porque apoyamos a la juventud, y creo que hoy Guadalupe más que nunca siente que ese apoyo está con ellos, aquí que está el Director del Instituto de la Juventud junto con parte de su equipo de trabajo, que están de alguna manera abanderando que este premio a la juventud, yo quisiera reconocer el esfuerzo que hasta este momento han

hecho, el proyecto de becas que ha sido bastante importante en esta ocasión para Guadalupe, nunca antes se había dado una cantidad tan importante de becas y convenios con Universidades, Preparatorias, el proyecto también de bolsa de trabajo, donde los jóvenes ahora consiguen empleo de medios turnos para evitar la deserción escolar, porque tocaba que el chavo ahora tenía que decidir entre estudio ó trabajo, porque la situación en su casa está complicada y que existiera una bolsa de trabajo importante también, que hemos tomado en cuenta a todos los jóvenes, no nada más un sector, porque tenemos que llegarle a todos, al joven que se encuentra en una banda, al joven que se encuentra sin empleo, sin trabajo, desorientado, al joven que esta estudiando y que busca una oportunidad de trabajo a lo que estudió, en fin, llegarle a todas las diferentes generaciones de chavos y que yo creo que lo han hecho hasta este momento bastante bien, sé que van a seguir creciendo en el Instituto, sé que hoy esto es parte de una motivación, no solamente para el equipo que trabaja con nosotros sino también para los jóvenes de Guadalupe, el que se le reconozca en áreas como académicas, tecnológicas, de investigación, en áreas deportivas, ecológicas, políticas, en fin, ahora el joven va a saber que en Guadalupe hay un incentivo para poder luchar por ser el mejor, una motivación para poder que se reconozca no solo a nivel estatal, porque a nivel estatal sí existe un reconocimiento a la juventud, sino que ahora que gracias a la aprobación que ustedes hagan en unos minutos, vamos a tener la oportunidad de reconocer a los jóvenes de Guadalupe en su municipio, y que sepan que para nosotros el esfuerzo, el trabajo, su dedicación, es importante, estoy segura que hoy vamos a dar un gran paso además de los que ya hemos dado, porque recordaran que ustedes autorizaron el Centro de Día, que trabaja precisamente, que es un Centro de Atención para las Adicciones, que trabaja con jóvenes y para jóvenes donde tenemos casi 224 pacientes, que se están atendiendo para prevenir y atender el tema de adicción donde estamos trabajando para ellos, estoy segura que este Ayuntamiento y este Gobierno seguirá buscando políticas sociales, enfocadas para jóvenes y que ellos se sientan tomados en cuenta, nuestra población en Guadalupe más del 30% es una población joven, y por esa razón tenemos que seguir buscando las oportunidades para ellos, también recordaremos que ahora ya dimos la Prepa segura, donde a más de 300 chavos tuvieron la oportunidad sin costarnos a nosotros, sino nada más una gestión que hicimos con la Universidad Autónoma de Nuevo León, una hora

premiamos al primer lugar de cada Secundaria Pública de Guadalupe, para que entrara gratuitamente a estudiar a la Universidad Autónoma de Nuevo León, y por esa razón también hubo una iniciativa importante para estos jóvenes, así es que mí compromiso junto con el de ustedes y con el del Instituto que hoy yo refrendaría, es el seguir trabajando en pro de la juventud, en esta ocasión si ustedes autorizarán como su voluntad creo que así es, sería por única ocasión el premio en Octubre, para poder llevarlo a cabo el de este año que es 2010, y en los siguientes años consecutivos llevarlo el día que representa la juventud, que sería el 12 de Agosto, y me parece verdaderamente muy atinadas las propuestas que han ustedes puesto aquí en la mesa, yo le pediría al Director del Instituto de la Juventud, poder valorar un buen personaje de nuestro Municipio que pudiera llevar emblemática esta presea y que de esta manera se pudiera realizar junto con la Convocatoria que pudieran poder hacer en el menor tiempo posible, para que para Octubre tuviéramos listo este premio Municipal de la Juventud Guadalupense y que de esta manera estemos en Octubre entregando esta presea, esa sería una indicación para ustedes Pepe, si en su momento el Cabildo en los próximos minutos autoriza este premio Municipal de la Juventud, estoy segura que los jóvenes de Guadalupe van a sentirse no solamente reconocidos sino también motivados, para ser uno de ellos el que se lleve a cabo una de las categorías que tengamos aquí como las preseas que tenemos de Barbadillo ó bien, Serafín Peña, y que ésta sea una más de Guadalupe, pero una más importante también de nuestro Municipio, les agradezco su postura y los invito también a votar a favor sobre un posesionamiento importante para los jóvenes de nuestro Municipio, muchísimas gracias a todos ustedes, le solicitaría Sr. Secretario, si pudiéramos pasar a la votación.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No existiendo más comentarios en lo general y en lo particular, se somete a consideración del Pleno el presente Punto de Acuerdo, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

**ACUERDO No. 3** 

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., con motivo de la conmemoración del día 12 de agosto declarado por la ONU, como "Día Internacional de la Juventud", se aprueba institucionalizar el otorgamiento anual del "Premio Municipal de la Juventud de Guadalupe".

Se instruye a la Comisión de la Juventud del R. Ayuntamiento, para que en coordinación con el Instituto de la Juventud, procedan a elaborar la Bases Generales y Específicas que regulen el otorgamiento anual del Premio.

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba el presente Punto de Acuerdo.

Se instruye a la Comisión de la Juventud del R. Ayuntamiento, para que en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud, procedan a elaborar la Bases Generales y Específicas que regulen el otorgamiento anual del Premio.

El presente acuerdo, se mandará publicar en la Gaceta Municipal, Todo ello en los términos del Acuerdo aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muchas gracias antes del siguiente punto y felicidades para todos los jóvenes de nuestro Municipio de Guadalupe, Pepe Torres y a todo el equipo, muchas felicidades y en hora buena, echarle muchas ganas para esta convocatoria.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen, que presenta la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativa a un cambio de propietario y dos revocaciones de permisos de establecimientos con venta de Bebidas Alcohólicas.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, sírvase conducir los trabajos de Presentación y aprobación en su caso del dictamen, que presenta la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativa a un cambio de propietario y dos revocaciones de permisos de establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, el C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, haga uso de la palabra, para que a nombre de la Comisión, se sirva indicarnos quién presentará el dictamen en comento.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, buenas tardes, con la venía de la Sra. Presidenta Municipal, los Secretarios, los Síndicos, los Regidores, jóvenes y público en general, me voy a permitir dar lectura a este dictamen.

# CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a las siguientes solicitudes: 1.- Folio 0648 de Cambio de Titular, Giro de Cantina con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Abierta y /o al Copeo, del C. Gerardo Francisco Elizondo Navarro al C. Porfirio Elizondo Navarro, ubicado en Zuazua No. 204 Sur en el Centro de Guadalupe, 2.- Revocación de Permiso No. G-1928 del Giro de Mini-Súper con Venta de

Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Cerrada, correspondientes al C. Gilberto Villanueva Carvajal, ubicado en Santa Bárbara No. 5501 en la Colonia Riberas de la Purísima 3.- Revocación del Permiso No. G-2559 del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para llevar en Envase Cerrado del C. Rubén Treviño García ubicado en Carretera a Reynosa No. 208 Colonia Tres Caminos Norte, todos en esta municipalidad.

En atención a lo anterior, esta Comisión con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capitulo II Titulo Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

Esta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO**.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 5 fracción I incisos b) y c), fracción II incisos a), b), d), e), j),k), I); 15,16 fracción I incisos a), d), k), I); 17 y 18, 31, 32, 33 fracción IX; del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZA UN CAMBIO DE PROPIETARIO, Y DOS REVOCACIONES** a los Titulares y propietarios de los siguientes establecimientos:

#### CAMBIO DE PROPIETARIO O TITULAR

FOLIO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
Folio 0648	<b>DE.:</b> C. Gerardo Francisco Elizondo Navarro <b>A:</b> C. Porfirio Elizondo Navarro, Zuazua No.204 Sur, Centro de Guadalupe.	Cantina con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Abierta y /o al Copeo

## **REVOCACIONES DE PERMISO**

PERMISO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
G-1928	C. Gilberto Villanueva Carvajal, Santa Bárbara No. 5501 Colonia Riberas de la Purísima	Mini-Súper con Venta de Cerveza Vinos Licores en su modalidad de Botella Cerrada

G-2559			
	C. Rubén Treviño García Carretera a Reynosa No. 208 Colonia Tres Caminos Norte.	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos Licores para llevar en Envase Cerrado.	у

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así mismo a los interesados, la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 12-doce- días del mes de agosto del 2010.

# POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega Ing. Erasmo Garza Elizondo Presidente Secretario (rúbrica) (rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez Lic. Carlos Alfonso Rodríguez

Vocal (rúbrica) Gascón Vocal (rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique el presente dictamen; no habiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, se somete a aprobación del Pleno el presente dictamen, quién esté a favor, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siquiente:

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de espectáculos y Comercio, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente a las siguientes solicitudes: 1.- Folio 0648 de Cambio de Titular, Giro de Cantina con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Abierta y /o al Copeo, del C. Gerardo Francisco Elizondo Navarro al C. Porfirio Elizondo Navarro, ubicado en Zuazua No. 204 Sur en el Centro de Guadalupe, 2.-Revocación de Permiso No. G-1928 del Giro de Mini-Súper con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Cerrada, correspondientes al C. Gilberto Villanueva Carvajal, ubicado en Santa Bárbara No. 5501 en la Colonia Riberas de la Purísima 3.- Revocación del Permiso No. G-2559 del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para llevar en Envase Cerrado del C. Rubén Treviño García ubicado en Carretera a Reynosa No. 208 Colonia Tres Caminos Norte, todos en esta municipalidad.

En atención a lo anterior, esta Comisión con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y artículo 52 fracción VII inciso c), d), y l) del Capitulo II Titulo Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

## **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, las siguientes solicitudes: 1.- Folio 0648 de Cambio de Titular, Giro de Cantina con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Abierta y /o al Copeo, del C. Gerardo Francisco Elizondo Navarro al C. Porfirio Elizondo Navarro, ubicado en Zuazua No. 204 Sur en el Centro de Guadalupe, 2.- Revocación de Permiso No. G-1928 del Giro de Mini-Súper con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su

modalidad de Botella Cerrada, correspondientes al C. Gilberto Villanueva Carvajal, ubicado en Santa Bárbara No. 5501 en la Colonia Riberas de la Purísima 3.- Revocación del Permiso No. G-2559 del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para llevar en Envase Cerrado del C. Rubén Treviño García ubicado en Carretera a Reynosa No. 208 Colonia Tres Caminos Norte, todos en esta municipalidad

**Segundo.-** Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y habiéndose integrado los expedientes y elaborado los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión y en base al siguiente:

#### SUSTENTO LEGAL

**Primero.-** Analizado los expedientes de las solicitudes de los peticionarios, es aplicable la siguiente normatividad establecida en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, por cuanto hace a:

- 1).- La solicitud de Cambio de Propietario, se regula por el articulo 5 fracción c), Que faculta al R. Ayuntamiento autorizar ó negar las cesiones, y /o cambios de titular ó traspaso de los permisos.
- 2).- La solicitud de revocación el artículo 5 fracción I inciso b), que faculta al R. Ayuntamiento para autorizar la revocación ó cancelación de permisos.

**Segundo.-** Que así mismo los solicitantes en cada caso, han cumplido con los requisitos para llevar a cabo **el Cambio de Titular ó traspaso**, por enajenación del permiso autorizado, establecidos en el Capitulo V articulo 15 y 16 fracciones I y II; **y en caso de las dos Revocaciones**, las mismas proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 31, 32 y 33 fracción IX , por omitir el pago de dos refrendos anuales.

Por todo ello, habiéndose integrando y analizado los expedientes respectivos, ésta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO**.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 5 fracción I incisos b) y c), fracción II incisos a), b), d), e), j),k), I); 15,16 fracción I incisos a), d), k), I); 17 y 18, 31, 32, 33 fracción IX; del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, se **AUTORIZA UN CAMBIO DE PROPIETARIO, Y DOS REVOCACIONES** a los Titulares y propietarios de los siguientes establecimientos:

# **CAMBIO DE PROPIETARIO O TITULAR**

FOLIO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
Folio 0648	DE.: C. Gerardo Francisco Elizondo Navarro A: C. Porfirio Elizondo Navarro, Zuazua No.204 Sur, Centro de Guadalupe.	Cantina con Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su modalidad de Botella Abierta y /o al Copeo

## **REVOCACIONES DE PERMISO**

PERMISO	TITULAR Y DOMICILIO	GIRO
G-1928	C. Gilberto Villanueva Carvajal, Santa Bárbara No. 5501 Colonia Riberas de la Purísima	Mini-Súper con Venta de Cerveza Vinos Licores en su modalidad de Botella Cerrada
G-2559	C. Rubén Treviño García Carretera a Reynosa No. 208 Colonia Tres Caminos Norte.	Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores para llevar en Envase Cerrado.

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su publicación en la Gaceta Municipal, comuníquese así mismo a los interesados, la resolución de este máximo órgano de gobierno municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 12-doce- días del mes de agosto del 2010.

# POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega Presidente (rúbrica) Ing. Erasmo Garza Elizondo Secretario (rúbrica) Profr. Arnulfo Martínez Valdez

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez
Gascón
Vocal

Vocal

(rúbrica)

(rúbrica)

# C. Alma Leticia Garza Garza Vocal (rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Alcaldesa, Señores miembros de este Cuerpo Colegiado, se aprueba y autoriza el presente Acuerdo por Unanimidad de votos.

El presente, se mandará publicar en la Gaceta Municipal, y se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

# VIII.- Asuntos Generales.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sr. Secretario, el siguiente punto es de Asuntos Generales, yo quisiera antes de que usted haga la lista, si alguno de los integrantes del R. Ayuntamiento quisiera hacer uso de la palabra, compartirles una noticia muy lamentable que nos acaba de llegar ahorita, que falleció nuestro amigo y Exalcalde Sergio Elizondo, lamentablemente hace unos minutos ó algunas horas, es un hombre a quién queremos mucho, a quién apreciamos y que dejó un recuerdo bastante importante en nuestro Municipio, no solo en su trabajo sino también un gran esfuerzo y una entrega bastante fuerte para todos nosotros, yo quisiera pedirles en solidaridad muy respetuosos y en todo nuestro aprecio y nuestra solidaridad, nuestras oraciones para que le dé fortaleza a sus familias, poder hacer un minuto de silencio, para poder reconocer a un gran hombre que deja huella en Guadalupe, que lamentablemente no contaremos con el físicamente, pero su

espíritu y sus acciones van a trascender por siempre, descanse en paz nuestro amigo Sergio Elizondo, yo quisiera pedirles que nos pusiéramos de pié.

Transcurrido el minuto de silencio en memoria del C.P. Sergio Elizondo, se continúo con la Sesión.

Descanse en paz nuestro amigo Sergio Elizondo.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venía de los presentes.

C. Lic. Ivonne Álvarez García Presidenta Municipal de Guadalupe. Compañeras y Compañeros, Regidores y Síndicos.

Presentes .-

Honorable Ayuntamiento.

Como gobierno municipal hasta el día de hoy nos hemos venido desempeñando de una manera responsable, siempre buscando el desarrollo de este municipio.

Al ser representantes del pueblo de Guadalupe, todos y cada uno de nosotros tenemos la obligación de vigilar y participar en todas las actividades, panes y programas establecidos.

Conociendo Sra. Presidente Municipal no solo su actuar, en lo que va de la presente administración que usted encabeza, sino todo su actuar político a lo largo de su trayectoria, siempre conduciéndose de una manera congruente, consciente y buscando los consensos necesarios para el bienestar de los ciudadanos y habiendo pasado por un devenir legislativo se dará cuenta que a los municipios les falta más participación democrática en lo conducente a lo que informan los gobernantes en turno.

Conforme a nuestra legislación vigente, es una obligación, de nuestra Alcaldesa, informar en Sesión Pública y Solemne del Ayuntamiento, al final de cada año de gestión, el estado financiero que guarda la Administración Pública Municipal y el avance del Plan Municipal de Desarrollo durante ese año.

Es por todo lo anterior que presentamos la siguiente propuesta: Que ejerzamos en esta Administración un ejercicio más de pluralidad, democracia, participación y a su vez de avanzada, que en el rendimiento de su informe anual todos los partidos políticos aquí representados expresemos un posicionamiento del mismo, de una manera responsable.

Ya que esto coadyuvaría en el mejoramiento y enriquecimiento de la aplicación de las políticas públicas aplicables en la presente Administración.

Además consideramos que el escuchar las diferentes voces representadas en el R. Ayuntamiento, voces que sin duda le dan certeza, sabiduría y entereza para enfrentar los nuevos retos que se presenten a lo largo de esta Administración.

El disenso y el consenso son parte esencial de la vida democrática de nuestro México.

Compañeras y Compañeros.

Estamos proponiendo que la Comisión de Régimen Interno ó la Comisión que ustedes consideren con carácter de urgente, proceda a estudiar y analizar la participación de nosotros como representantes del pueblo de Guadalupe en el rendimiento del informe anual.

Consideremos que con esta acción nuevamente estaríamos dando un paso delante de los demás municipios que componen nuestro estado, una vez más seríamos muestra y ejemplo que la democracias y la pluralidad de pensamientos no se contraponen al avance y desarrollo de un pueblo.

# Atentamente

# Gerardo Javier García Maldonado Regidor de Ciudad Guadalupe, Nuevo León (rúbrica)

Es cuanto, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se toma nota de su solicitud, se va a instruir a la Dirección Política para tomar las consideraciones necesarias, y turnar el asunto si es necesario a las Comisiones correspondientes.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Sobre el mismo, simplemente me gustaría secundar aquí la propuesta del Regidor, y creo que es muy loable la propuesta en virtud de la probabilidad de la conformación de este Ayuntamiento, y de los diversos sectores de la sociedad a los cuales representamos, por consiguiente creo que es muy buena propuesta como bien lo mencionó aquí el Regidor, para hacer sentir la voz de los diversos sectores, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Secundado se encuentra el punto, la instrucción ya se encuentra girada.

Le cedo el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

## IX.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si ya no hubiera algún otro tema, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, me permito siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día 12 -doce- de Agosto del 2010, proceder a la Clausura de esta Décima Novena Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados, Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO EL C. SEGUNDO REGIDOR **EL C. TERCER REGIDOR** LIC. DANIEL TORRES CANTU ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR EL C. CUARTO REGIDOR **EL C. QUINTO REGIDOR** (FALTA JUSTIFICADA) C. ROBERTO GARZA RAMIREZ C. RAMIRO MORENO ORTEGA EL C. SEXTO REGIDOR EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO EL C. SINDICO SEGUNDO